

**INFORME DE SUPERVISION No. 01 DEL CONTRATO No. 331 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025,
 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y SOLUCIONES
 TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS**

1. DATOS GENERALES

No. De proceso	HSLV-CD-329-2025						
Contrato N°:	331						
Término:	La duracion del contrato sera de un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere la presente anualidad. NOTA: LA LICENCIA TENDRA VIGENCIA DE UN (01) AÑO A PARTIR DE LA ACTIVACION.						
Fecha Acta de Inicio (dd/mm/aaaa):	19/11/2025						
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa):	18/12/2025						
Valor Inicial	\$ 35.490.000						
Otro si N°							
Contratista:	SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS						
NIT o Cedula de Ciudadanía	900593363-7						
Objeto del Contrato:	COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE						
Forma de pago:	El Hospital pagara al contratista el valor objeto del contrato en un único pago, previa presentación de la respectiva factura y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR ETC) y certificación por parte del supervisor asignado.						
No. Fecha Disponibilidad Presupuestal	Disponibilidad presupuestal No. 509 del 7 de Octubre de 2025						
No. Registro presupuestal	1168 del 12 de noviembre de 2025						
Supervisor:	Profesional Universitario Robert Camacho con el apoyo que se designe o quienes hagan sus veces, los cuales podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia ESE						
Período a que corresponde el informe	<table><tr><td>DESDE (dd/mm/aaaa)</td><td>HASTA (dd/mm/aaaa)</td></tr><tr><td>NA</td><td>NA</td></tr></table>			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	NA	NA
DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)						
NA	NA						
Fecha aprobación de la Garantía (SECOP II).	19 de Noviembre de 2025						

2. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IBC 40%)		PERIODO COTIZADO	
EPS		VALOR PAGADO	
ARL		VALOR PAGADO	

AFP		VALOR PAGADO	
VALOR TOTAL PLANILLA		PLANILLA No.	9495371984
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 POR EL CONTADOR		

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 35.490.000
OTRO SI N°	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.490.000
VALOR EJECUTADO	\$ 35.490.000
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME	\$ 35.490.000
SALDO A EJECUTAR	

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
1	Informar al supervisor del contrato acerca de cualquier eventualidad relacionada con la ejecución del contrato	No se presentaron inconvenientes en el desarrollo del contrato	N/A
2	No ceder ni subcontratar el objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Hospital.	El proveedor no subcontrató ni cedió el contrato.	N/A
3	Entregar la licencia de software según las especificaciones técnicas en las instalaciones del Hospital, dentro de los ocho (8) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	Hace entrega de las licencias contratada electrónicamente desde fabrica.	Entrega Certificación con la licencia de Software de Eset Iset Protect Advabced el día 21 de noviembre de 2025.
4	Dar garantía de un año por concepto de fallas o actualizaciones presentadas por las licencias entregadas al Hospital.	Realizan soporte durante el tiempo de licenciamiento, desde STAC Tecnología, hasta casa matriz de ESET.	N/A
5	Cumplir con los tiempos establecidos en el contrato.	El proveedor cumplió con los tiempos estipulados en el contrato.	N/A
6	Atender las solicitudes de los supervisores	El proveedor cumplió con las observaciones solicitadas.	N/A
7	El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del	Se acata en todo lo dispuesto por la norma ISO 14001:2015 del sistema de gestión ambiental (SGS) del Hospital, conociendo su política y los objetivos ambientales	Se propende por un manejo adecuado de residuos sólidos en la empresa.

contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001:2015 de la cual la institución es acreedora		
--	--	--

5. OBSERVACIONES ADICIONALES:

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Ingreso de Activos No. 275 28 de noviembre de 2025 Factura Electrónica de Venta No. FE1421 del 26 de noviembre de 2025 Planilla de seguridad Social Informe de contratista	4

7. DOCUMENTOS QUE SE VERIFICAN PARA EL PAGO:

Ingreso de Activos No. 275 DEL 26 de noviembre de 2025
Factura Electrónica de Venta No. FE1421 del 26 de noviembre de 2025
Planilla de seguridad Social
Informe de contratista

8. CERTIFICACION DE PAGO:

El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales por lo tanto procede el pago correspondiente al periodo certificado.

Se han autorizado pagos por valor de:

PERIODO AUTORIZADO		VALOR
DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	
NA	NA	\$ 35.490.000

El anterior informe se firma a los tres 3 días del mes de diciembre de 2025.


Ing. ROBERT CAMACHO
Supervisor del contrato

INGRESO DE ACTIVOS

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Dirección : CALLE 15 17 A 196 BARRIO LA LADERA

Ciudad :

Nit : 891501676

Teléfono : 6028386363

Ingreso No : 275

Estado : Confirmado

Fecha : 26/11/2025

Proveedor : SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS

Codigo : 900593363

Dirección : CARRERA 13 N° 55 AN 60 CA J 21
BARRIO MORINDA

Factura : FE1421

Fecha Factura : 26/11/2025

Ciudad : POPAYAN

Teléfono : 8369931

Responsable : 10307612-B4

SERGIO VELASCO ANGEL - BODEGA - SOFTWARE

Egreso : FE1421

Fecha Egreso : 26/11/2025

Orden de Compra :

Producto	Nombre	SERIES	Placas	Mod/Marca	Can	Fecha Ingreso	% Iva	Vr Unitario
1700704349	LICENCIA ESET PROTECT ADVANCED X 1 AÑO (PAQUETE X 700 USUARIOS)				1	26-11-25	.00	35,490,000.00
		N/A	197008108			STAC		

Detalle :

COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., SEGUN CONTRATO 331 DE 12/11/2025, CLAUSULADO HSLV-CD-329-2025, SUPERVISION A CARGO DEL ING ROBERT CAMACHO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS DE INFORMACION

SubTotal : 35,490,000.00

Descuento : 0.00

Iva : 0.00

Rte Iva Debito : 0.00

Rte Iva Crédito : 0.00

Otras Retenciones : 2,306,850.00

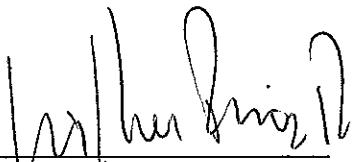
Otras Deducciones : 0.00

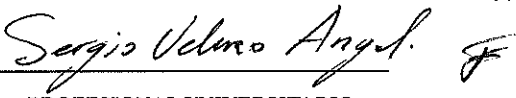
RteIca : 212,940.00

Rte Fuente : 887,250.00

Fletes : 0.00

Total : 32,082,960.00


TECNICO ACTIVOS FIJOS

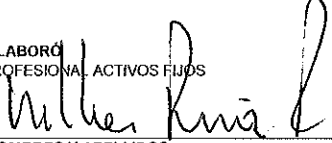

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUMINISTROS Y ACTIVOS FIJOS

	ACTA DE RECIBO DE ACTIVOS FIJOS	Página 1 de 1
	SUBPROCESO DE SUMINISTROS Y ACTIVOS FIJOS	Versión: 1
		Código: SLV-FIN-SAF-02-F01

		ACTA NRO		0018	DE	2025				
		INGRESO DGH			DE	2025				
PROVEEDOR	SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S.				FECHA DE RECEPCION					
NIT	900593363-7				DD	MM AAAA				
						26	11	2025		
TIPO INGRESO	COMPRA	COMODATO	RECUPERACION	DONACION	AVANCE	ARRENDAM				
	X									
CONTRATO NRO	331	DE	12/11/2025							
NUMERO DE PROCESO	HSLV-CD-329-2025									
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	DD	MM	AAAA							
	18	11	2025							
DURACION DEL CONTRATO	LA DURACION SERA DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERE LA PRESENTE ANUALIDAD, NOTA: LA LICENCIA TENDRA UNA DURACION DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ACTIVACION					FECHA DE FACTURA				
FECHA DE ACTA DE INICIO	19	11	2025							
PLAZO HASTA	18	12	2025							
SUPERVISOR	ROBERT CAMACHO									
IDENTIFICACION	76.306.787									
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS DE INFORMACION									
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.									
CODIGO	ITEM	CANT	EQUIPO	MARCA	SERIE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ESTADO	PLACA
1700704349	1	1	LICENCIA ESET PROTECT ADVANCED X 1 AÑO (PAQUETE X 700 USUARIOS)	STAC	N/A	35,490,000	-	35,490,000	NUEVO	197008108
	1									
						SUBTOTAL		35,490,000		
						IVA 19%		-		
						TOTAL		35,490,000		

ACEPTACION DE LOS EQUIPOS	
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACEPTA QUE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS Y QUE SE REGISTRAN EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO DE ACTIVOS FIJOS, CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y FUNCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO FIRMADO POR EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y EL CONTRATISTA.	
LOS BIENES RELACIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUERON REVISADOS POR EL LIDER DEL PROCESO O AREA ESPECIALIZADA QUIEN CERTIFICA QUE CUMPLEN CON LO DESCRITO EN CADA ITEM, POR LO TANTO AUTORIZA QUE SEAN INGRESADOS A LOS INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	

ELABORÓ
PROFESIONAL ACTIVOS FIJOS



NOMBRES Y APELLIDOS
C.C. 102938911399

REVISÓ Y APROBÓ
LIDER DE PROCESO



NOMBRE
C.C.

RECIBÍO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

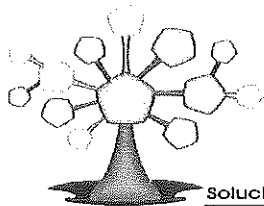


NOMBRE
C.C.

V°B°
LIDER SUMINISTROS Y ACTIVOS FIJOS



NOMBRE
C.C.



STAC
TECNOLOGIA SAS

Soluciones Tecnológicas Aplicadas de Colombia S.A.S.



**FACTURA ELETRÓNICA DE
VENTA**

No. FE1421

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
APLICADAS DE COLOMBIA SAS

NIT: 900593363-7

Resolución DIAN No. 18764083126971 del 08/11/2024 Prefijo FE Numeración
1230 a la 7499, vence el 08/05/2026

CUFE: f0889fc8600e2521b0b526b6e164c6767ef5e603855c7e6fa96388c0b7dd0b8b70bf0b43ede8127267ed159ca15dfe5a

VENDIDO A:

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Tipo de Documento: NIT

NIT: 891501676

Dirección: CL 15 17 A 196 BRR LA LADERA Teléfonos: 8386363

Ciudad: POPAYAN Dpto: CAUCA

Pedido:

FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO	
11/26/2025		12/26/2025	
FORMA DE PAGO			
Crédito 29 días			
MEDIO DE PAGO			
Instrumento no definido			
VENDEDOR:	3	GERALDIN VERGARA FAJARDO	
LINEA DE NEGOCIO			
FECHA GEN ERP			
FECHA GEN DIAN		26/11/2025 0:00:00	

Observaciones:

Factura por concepto de Contrato No. 331-2025

REALIZAR TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 261940681-06 Y ENVIAR SOPORTE DE PAGO INDICANDO EN EL CORREO NÚMERO DE
FACTURA A CANCELAR Y NOMBRE DEL CLIENTE AL CORREO: gestor.stac@gmail.com

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
001668	ESET PROTECT ADVANCED X 1 AÑO	700.00	\$50,700	\$35,490,000

SON EN LETRAS:

TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

SUBTOTAL:	\$35,490,000
IVA:	\$0
TOTAL:	\$35,490,000

FACTURA DE VENTA. LA SANCIÓN POR CHEQUE DEVUELTO SERÁ DEL 20% SEGÚN ART. 731 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE.
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR, POR LO TANTO SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, (ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).
DECLARAMOS HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD REAL Y MATERIALMENTE, LAS MERCANCÍAS Y SERVICIOS OBJETOS DE LA PRESENTE, OBLIGÁNDONOS A SU PAGO EN LA FORMA AQUÍ
PACTADA.

ENTREGUE CONFORME:
(Nombre / C.C.)

Creador:

RECIBI CONFORME:
(Nombre/C.C.) y Fecha de Recibido
(Cliente)

11/26/2025

Forma Pago	Medio Pago
Crédito 29 días	Instrumento no definido
DESCUENTO AL PAGO	
SI CANCELA ANTES DE:	
DESCUENTESE: \$0	
RELACION CARTERA A CANCELAR	
TOTAL FACTURA	\$35,490,000
SALDO CARTERA	0
TOTAL A PAGAR	\$35,490,000

NOTA: TOTAL A PAGAR ES LA CARTERA TOTAL DEL CLIENTE A NIVEL NACIONAL

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 1 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		FINAL	X	331-2025	NA	NA
CONTRATANTE				E.S.E HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				CO1.SLCNTR.16118320		
CONTRATISTA				SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN				900.593.363-7	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				6028353677		
SUPERVISOR y/o INTERVENTOR				ROBERT CAMACHO		
No. DE IDENTIFICACIÓN				C.C 76.306.787	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				311 364 2114		
REGISTRO PRESUPUESTAL				1168 del 12/11/2025	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$35.490.000
FORMA DE PAGO				UNICA CUOTA	PAGO No.	
VALOR A PAGAR				Treinta y cinco millones cuatrocientos noventa mil pesos m/cte (\$35.490.000)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURIDICA)						
Sistema de Seguridad Social (IBC 40%)					PERIODO COTIZADO	PENSIÓN 2025-10 SALUD 2025-11
EPS					VALOR PAGADO	
ARL					VALOR PAGADO	
CCF					VALOR PAGADO	
AFP					VALOR PAGADO	
VALOR TOTAL PLANILLA					PLANILLA No.	9495371984
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales				SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 POR EL CONTADOR		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 2 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$35.490.000
OTOR SI N°	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$35.490.000
VALOR EJECUTADO	\$35.490.000
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME	\$35.490.000
SALDO A EJECUTAR	

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS CON NIT. 900.593.363-7 ENTREGA EL PRODUCTO ESET PROTECT ADVANCED CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.1. CONDICIONES TÉCNICAS

1.1.1. Primer componente: Generalidades son las siguientes:

- ✦ La solución deberá poder realizar exploraciones en estado inactivo para poder brindar de esa forma, una protección proactiva mientras el equipo no está en uso.
- ✦ Debe tener un caché local para aumentar el rendimiento de los entornos virtuales, garantizando que el archivo sólo se explora una vez.
- ✦ El producto debe tener un control web para limitar el acceso a los sitios web por categoría, además de poderle mostrar al usuario una notificación de bloqueo.
- ✦ El bloqueo web deberá poder asignarse por un rango de tiempo, por grupo y por equipo.
- ✦ Deberá tener la capacidad para actualizar los parches del sistema operativo.
- ✦ Dentro del módulo de firewall deberá contar con la funcionalidad de bloqueo de exploits.
- ✦ "La solución de anti-malware debe ejecutar un escaneo únicamente en los siguientes estados en la computadora:
 - Protector de pantalla activo
 - Sesión de usuario bloqueada
 - Sesión de usuario finalizada"
- ✦ "La solución debe ser capaz de permitir o negar el uso de los dispositivos con base a los siguientes criterios:
 - Fabricante
 - Modelo
 - Número de serie"

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA	 HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 3 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

- ✚ "La solución debe ser capaz de definir un listado específico de usuarios quienes pueden hacer uso de los dispositivos. Para dispositivos de almacenamiento, la solución debe permitir configurar únicamente de los siguientes permisos:
 - Lectura/Escritura
 - Bloqueo
 - Solo de lectura
 - Advertir"
- ✚ "Cuando se conecta o usa un dispositivo de almacenamiento, la solución de anti-malware debe proporcionar las siguientes opciones:
 - Escanear
 - No realizar ninguna acción
 - Recordar esta acción"
- ✚ "La solución debe tener sistema de prevención de intrusiones basado en el host. El sistema HIPS debe tener los siguientes modos de configuración:
 - Modo automático
 - Modo inteligente
 - Modo interactivo
 - Modo basado en políticas
 - Modo aprendizaje"
- ✚ La solución deberá contar con aprendizaje automático avanzado mediante "machine learning" y este a su vez deberá tener cuatro umbrales: Intenso, Balanceado, Cauteloso y Desactivado.
- ✚ El HIPS debe incluir una inspección a fondo del comportamiento de todos los programas en ejecución, archivos y llaves de registro
- ✚ Debe contar con filtrado para mantener libre de SPAM a los clientes de correo, por ejemplo Outlook.
- ✚ La solución debe ser capaz de verificar las comunicaciones usando protocolos SSL.
- ✚ "La solución de anti-malware debe contar con un firewall personal. El firewall debe tener los siguientes modos de configuración:
 - Modo automático
 - Modo interactivo
 - Modo basado en políticas
 - Modo aprendizaje"
- ✚ "Las reglas de firewall creadas deberán ser capaces de permitir todas las siguientes acciones:
 - Denegar
 - Permitir
 - Preguntar"
- ✚ La solución anti-malware debe ser compatible con entornos de virtualización basados en citrix y deben contar con el aval de dicho Fabricante.
- ✚ La solución deberá permitir la creación de exclusiones por ruta, detección y su hash (SHA-1).
- ✚ Capacidad de sincronizar su licenciamiento con la nube y la consola de administración en sitio o en la nube.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 4 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

1.1.2. Segundo componente: Consola de administración debe ser las siguientes:

- ✚ Deberá permitir la ejecución remota de scripts, batch files y paquetes personalizados a través de la consola, de terceros.
- ✚ Deberá ser una solución 100% cloud que pueda ser usada y administrada desde cualquier tipo de navegador web compatible con sistemas operativos Windows, Linux y Mac.
- ✚ Debe permitir generar grupos de clientes dinámicos y grupos estáticos, al igual que debe permitir la sincronización con Microsoft Active Directory con el propósito de facilitar la gestión de políticas y de usuarios reportados a la consola de administración.
- ✚ "El Fabricante debe proporcionar al menos tres diferentes formas de realizar la instalación de la consola de administración.
 - Instalador todo en uno
 - Instalación por componentes
 - Aparato virtual"
- ✚ La consola de Administración deberá ser Cloud y deberá contar con los estándares de seguridad requeridos para este tipo de ambientes.
- ✚ La solución debe activar el acceso a la consola con doble factor de autenticación, deber estar integrada a la misma consola de anti-malware, sin ningún add-on o software adicional.
- ✚ La solución debe contar con un portal de administración de licencias que permita realizar procesos de control y auditoría sobre el uso adecuado del licenciamiento.
- ✚ La solución debe contar con des-instalador de anti-malware de terceros.
- ✚ La solución debe contar con un módulo específico para la protección contra ransomware.
- ✚ La solución deberá tener la capacidad para aplicar durante cierto periodo de tiempo las reglas de control de dispositivo y de control de acceso web a través de la consola de administración.
- ✚ La solución deberá contar con etiquetas independiente al LDAP, para identificar y buscar objetos similares.
- ✚ La solución debe obtener a través de la consola de administración el inventario de aplicaciones y de hardware de cada uno de los equipos protegidos y debe permitir generar el informe en xls, cvs, pdf.
- ✚ La solución debe a través de la misma consola de administración de seguridad manejar la tecnología de Sandboxing en nube para el análisis de posibles amenazas, cifrado de los discos de almacenamiento e integrarse con la solución de detección.
- ✚ A través de la consola de administración de seguridad del endpoint debe ser posible administrar dispositivos móviles iOS y Android y tener una base de datos independiente a la del resto de los equipos de endpoint (servidores y estaciones de trabajo).
- ✚ "La solución debe tener el mecanismo para desinstalar otras soluciones anti-malware presentes en el endpoint. Este mecanismo debe ser y estar:
 - o Integrado al paquete de instalación de la solución de protección del endpoint.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 5 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

- o Disponible solamente a través de la misma consola de administración de protección al endpoint."

1.1.3. Tercer componente: Solución para dispositivos móviles:

- ✚ La solución de anti-malware debe realizar análisis a las aplicaciones instaladas, archivos .DEX, .SDK y .APK.
- ✚ La solución de anti-malware ofertada deberá analizar memoria interna y tarjeta SD para cualquier tipo de archivo.
- ✚ La solución debe ser capaz de mostrar un listado de las aplicaciones instaladas, controlar el tiempo del uso de aplicaciones y tener el detalle de los permisos que usan los aplicativos del dispositivo móvil.
- ✚ La protección del dispositivo móvil debe contar con una protección en tiempo real, además de contar con un sistema de reputación de archivos.
- ✚ Deberá poder administrar las aplicaciones que deberían estar instaladas en los dispositivos móviles.
- ✚ Debe tener la capacidad para detectar de forma automática aplicaciones no deseadas y no seguras para usar en el dispositivo móvil.
- ✚ La solución debe poder enviar mensajes SMS al administrador cuando existen usuarios no autorizados manipulando el dispositivo móvil.
- ✚ La solución será capaz de proteger y seleccionar los navegadores web a utilizar.
- ✚ La solución de anti-malware deberá ser inteligente para optimizar la batería del dispositivo y ejecutar el análisis al dispositivo únicamente cuando esté completamente cargado o conectado a la energía eléctrica.
- ✚ La solución será capaz de detectar nuevas tarjetas instaladas en el dispositivo y bloquearlas.
- ✚ Es importante que la solución sea capaz de generar códigos de verificación SMS temporales al administrador para ejecutar tareas de desbloqueo de dispositivos o regresar a configuración de fábrica.
- ✚ La solución será capaz de mantener un control de aplicaciones, bloquearlas según los permisos de la aplicación o por categoría, deberá limitarse a instalar aplicaciones únicamente desde Google Play, y poder bloquear cualquier aplicación en el momento que se necesite.
- ✚ La solución será capaz de evitar ataques de suplantación de identidad de sitios web.

1.1.4. Cuarto componente: Solución para servidores:

- ✚ La solución de protección en servidores debe incluir la detección y bloqueo de intrusiones, agregar a lista negra aquellas direcciones que han sido identificadas con este comportamiento malicioso.
- ✚ La solución deberá agregar de forma automática las exclusiones que correspondan a aplicaciones críticas del servidor.

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 6 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

- ✚ Optimizar el rendimiento de infraestructuras mixtas (hardware y virtuales) siendo capaz de eliminar la duplicidad de exploraciones en archivos, excluyendo los archivos ya explorados y limpios.
- ✚ La solución debe ser compatible e integrable con la consola de administración de seguridad la cual debe ser Cloud.

1.1.5. Quinto componente: Solución sandbox:

- ✚ La solución debe contar Sandboxing en la nube para analizar el comportamiento de archivos, con SLA de 5 minutos hasta 1 hora de respuesta.
- ✚ La solución debe detectar un archivo sospechoso ejecutado por primera vez se debe mostrar una advertencia, si el análisis se completa antes de ejecutar el archivo por primera vez, no se muestra el aviso archivo en análisis.
- ✚ La solución debe borrar automáticamente las muestras de los archivos/ejecutables en los servidores donde fue analizado el comportamiento.
- ✚ La solución debe tener la capacidad para enviar correos SPAM para su análisis.
- ✚ Debe tener únicamente estos umbrales de detección: desconocido, limpio, sospechoso, altamente sospechoso y malicioso.
- ✚ Debe tener la siguiente información de un archivo enviado al Sanboxing en la nube: nombre del equipo desde donde se ingresó el archivo, el usuario que lo ingresó, la razón, hash en SHA-1, nombre del archivo ingresado, tamaño del archivo, categoría.
- ✚ Debe tener protección proactiva, es decir, que el archivo/ejecutable sea bloqueado hasta recibir el resultado del Sandbox en la nube.
- ✚ Se debe tener capacidad para integrarse con la solución de anti-malware o protección del endpoint, para tener mayores posibilidades de protección y aplicación de políticas.
- ✚ Enviar un archivo/ejecutable a través de una consola de administración del endpoint.
- ✚ La solución debe ser accesible por la misma consola de administración del resto de soluciones de seguridad (anti-malware, EDR, móviles).

1.1.6. Sexto componente: Solución de cifrado

- ✚ La solución deberá ser capaz de cifrar los Endpoints deseados desde el inicio de sistema.
- ✚ La solución deberá disponer de diversas posibilidades de recuperación de Passwords para usuarios remotos que se vean bloqueados.
- ✚ La solución deberá poder programar las tareas de cifrado sobre los Endpoints deseados con la posibilidad de pausar la ejecución para retomar luego desde el ultimo punto.
- ✚ La solución debe ser accesible por la misma consola de administración del resto de soluciones de seguridad (anti-malware, EDR, móviles, sandbox).

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 7 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

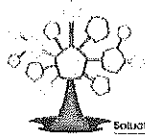
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
Informar al supervisor del contrato acerca de cualquier eventualidad relacionada con la ejecución del contrato	No se presentaron inconformidades.	NA
No ceder ni subcontratar el objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Hospital.	STAC no subcontrato ni cedió el contrato.	NA
Entregar la licencia de software según las especificaciones técnicas en las instalaciones del Hospital, dentro de los ocho (8) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	Las licencias fueron entregadas Y activadas electrónicamente desde fábrica.	Certificado de licenciamiento
Dar garantía de un año por concepto de fallas o actualizaciones presentadas por las licencias entregadas al Hospital.	Se realizará soporte durante el tiempo de licenciamiento, desde STAC Tecnología, hasta casa matriz de ESET.	NA
Cumplir con los tiempos establecidos en el contrato.	Se cumplió con los tiempos establecidos en el contrato	NA
Atender las solicitudes de los supervisores	Las solicitudes han sido atendidas y resueltas	NA
El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001:2015 de la cual la institución es acreedora	Se acata en todo lo dispuesto por la norma ISO 14001:2015 del sistema de gestión ambiental (SGS) del Hospital, conociendo su política y los objetivos ambientales	NA
DOCUMENTOS ANEXOS		No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

	REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL CAUCA		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
	FORMATO Informe de Contratista Trámite de pago		Página 8 de 8	Código: SLV- FIN-VSC-16- F01
			Versión: 1	SLV-DES-01- F01

FACTURA No. FE1421 del 26 de noviembre de 2025. CERTIFICACION DE PAGO SS Y PARAFISCALES PLANILLA No. 9495371984 CERTIFICADO DE LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS		1 FOLIO 1 FOLIO 1 FOLIO
Dado en la ciudad de Popayán, al 26 de noviembre de 2025		
 FIRMA CONTRATISTA		JULIÁN CAMILO DELGADO BURBANO C.C: 1.061.728.957 Representante Legal

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900593363	7	SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	POPAYAN	CA 9 no 1n39 Barrio Modelo	POPAYAN-CAUCA	8333677	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1954665317	9495371984	E	2025/11/18	2025/11/25	BANCOLOMBIA	7	\$2,574,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)									
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	6	\$1,671,600	\$7,500	\$0	\$1,679,100
PORVENIR		230301	800,224,308	8	2	\$576,000	\$2,600	\$0	\$578,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					4	\$1,095,600	\$4,900	\$0	\$1,100,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	6	\$54,900	\$300	\$0	\$55,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					6	\$54,900	\$300	\$0	\$55,200
CONFACAUCA		CCF14	891,500,182	0	6	\$418,000	\$1,900	\$0	\$419,900
CONFANDI		CCF57	890,303,208	5	5	\$354,000	\$1,600	\$0	\$355,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					1	\$64,000	\$300	\$0	\$64,300
NUEVA E.P.S.		EP5037	900,156,264	2	6	\$418,000	\$1,900	\$0	\$419,900
SANTAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$80,000	\$400	\$0	\$80,400
					5	\$338,000	\$1,500	\$0	\$339,500
TOTAL					6	\$2,562,500	\$11,600	\$0	\$2,574,100



STAC
TECNOLOGIA SAS
Soluciones Tecnológicas Aplicadas de Colombia S.A.S.



Gold Partner ESSET

rackspace
Partner Network

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES

"SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S."

El suscrito Representante Legal **JULIAN CAMILO DELGADO B.** de la sociedad **SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT No. 900.593.363-7**, Me permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de aportes al sistema de seguridad social correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos relacionados con dichos aportes.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

El último pago registrado corresponde al mes de NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025 planilla N° 9495371984 por valor de \$2.574.100.

Dado en Popayán el 1 día del mes de diciembre de 2025.

JULIAN CAMILO DELGADO BURBANO
CC. 1.061.728.957 de Popayán
Representante Legal

LICENCIA DE SOFTWARE DE ESET

*Este certificado confirma que la licencia de usuario declarada tiene
derecho para instalar y utilizar*

 ESET PROTECT Advanced

Empresa: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

ID público: 33C-P32-UE4

Cantidad de licencias: 700

Fecha de expiración: 21/11/2026



Digital Security
Progress. Protected.